

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO,
POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LA BITÁCORA DE TAREAS 2024,
DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

G L O S A R I O

Código	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Contraloría Interna	Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Proceso Electoral	Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, para renovar los cargos de la Gubernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y miembros de Ayuntamientos.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

- I. El treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, mediante Acuerdo IEE/JE-029/2023, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Programación para la elaboración de los Programas Presupuestarios dos mil veinticuatro de este Organismo Electoral.
- II. A través del Acuerdo CG/AC-020/2023, aprobado en sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veinticuatro.

En el considerando 5 del Acuerdo señalado en el párrafo anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras correspondientes que contengan las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

- III. En sesión especial de fecha tres de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral, convocando a elecciones para renovar los cargos a la Gobernatura del Estado, Diputaciones al Congreso Local y Ayuntamientos, a través del Acuerdo CG/AC-0047/2023.
- IV. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y Fichas Técnicas de Indicadores de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2024, mediante el Acuerdo identificado con el número IEE/JE-065/2023.
- V. En sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva aprobó la Matriz de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgos Institucional correspondientes al año 2023, y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucional 2024, por medio del Acuerdo IEE/JE-075/2023.
- VI. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación al Desempeño de este Organismo Electoral para el ejercicio 2024, mediante el Acuerdo con clave alfanumérica IEE/JE-012/2024.
- VII. En sesión ordinaria de fecha treinta de abril de la presente anualidad, la Junta Ejecutiva aprobó la modificación al Sistema de Evaluación al Desempeño para el ejercicio 2024, en cumplimiento a los requerimientos realizados por la Auditoría Externa y brindar un adecuado seguimiento de los avances del Programa Presupuestario Institucional, mediante el Acuerdo IEE/JE-040/2024.
- VIII. El día dos de junio de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Permanente de Seguimiento de la Jornada Electoral, correspondiente al Proceso Electoral.
- IX. El día cinco de junio del año que transcurre, se celebró la Sesión Permanente de Seguimiento de sesiones de cómputo de los Órganos Transitorios del Instituto, con motivo del Proceso Electoral.
- X. En sesión pública de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emitió sentencia en el expediente SUP-REC-22819/2024, siendo ésta, la última resolución dictada por Órgano Jurisdiccional competente, por lo tanto, al quedar firme y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 187, 193 y 195 del Código, concluyó el Proceso Electoral.

- XI.** Mediante el memorándum IEE/COI-768/2024 de fecha siete de noviembre de la presente anualidad, la Contraloría Interna solicitó a la Subdirección de Planeación, lo que se señala a continuación:

"Con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y en observancia al Acuerdo IEE/JE-012/2024 por el que se aprueba el Sistema de Evaluación al Desempeño de este Organismo Electoral para el Ejercicio 2024, sírvase encontrar anexo al presente el formato MD-A para la "SOLICITUD DE CAMBIOS A PP, BT y FI", en el que se solicita el cambio de fecha para el cumplimiento de la tarea 1.1.1.9, detallando para ello la modificación y la justificación correspondiente, a fin de que por su amable conducto, sea sometido a aprobación de la Junta Ejecutiva.

...

- XII.** A través del memorándum IEE/SPE-322/2024 de fecha veinte de noviembre del año en curso, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, informó y solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, lo siguiente:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, y en cumplimiento a lo establecido en los acuerdos IEE/JE-02/13, anexo IV; y acuerdo IEE/JE-065/2023 y acuerdo IEE/JE-028/2024, todos aprobados por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, en acuerdo con el Lcdo. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo, en atención al memorándum No. IEE/COI-768/2024 y a la Circular No. IEE/DTS-020/2024, informo a usted, que por parte de esta Subdirección, se solicita incluir en la próxima Junta Ejecutiva, los temas enlistados a continuación:

1.- Modificación a la Bitácora de Tareas 2024 de la Contraloría Interna, específicamente a la tarea 1.1.1.9, en los términos señalados en el formato de solicitud de cambios que se adjuntan al presente; por lo que, conforme a la justificación expuesta, se determina que la susodicha modificación es procedente.

...

- XIII.** La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veinticinco de noviembre del año que transcurre, remitió vía correo electrónico a las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente Acuerdo.
- XIV.** Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día veintiséis de noviembre de la presente anualidad, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDOS

- 1.** Los artículos 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 71 del Código, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

2. Que, el artículo 78 del Código, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.
3. El artículo 95 fracción III del Código, dispone que, la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

En ese orden de ideas, y como se ha señalado en el antecedente II, párrafo segundo, de este Acuerdo, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, en las cuales, se observarán las tareas que las áreas en cita desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios del Instituto, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

En ese sentido, la Contraloría Interna solicitó a la Subdirección de Planeación, someter a consideración de la Junta Ejecutiva, la modificación a su Bitácora de Tareas respecto a la actividad identificada con el número de esquema: 1.1.1.9, en atención a lo siguiente:

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	1.1.1.9	Presentar los informes del resultado de las 5 Auditorías correspondientes al periodo del 01/01/2024 al 30/06/2024 de las áreas sujetas a auditoría.	01/11/2024	30/11/2024	01/11/2024	31/12/2024	De acuerdo a la cantidad y/o volumen de información y documentación generada por las Unidades Técnicas y Administrativas, derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, la Coordinación de Control y Supervisión de Auditoría y Desarrollo Administrativo, Calidad y Evaluación, aún se encuentra en proceso de revisión del primer semestre de 2024, por lo que es necesario prolongar la fecha de término de esta tarea, para la elaboración de los 5 informes de auditoría que deban ser emitidos, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2024.

Cabe mencionar que, contar con una Bitácora de Tareas constituye una herramienta de planeación, seguimiento y control de las actividades a realizar por las distintas áreas del Instituto tanto de manera ordinaria como en los procesos electorales.

Ahora bien, la modificación realizada por la Contraloría Interna, se solicita toda vez que, la Coordinación de Control y Supervisión de Auditoría y Desarrollo Administrativo, Calidad y Evaluación se encuentra en proceso de revisión del primer semestre de dos mil veinticuatro, por lo que es necesario prolongar la fecha de término de esta tarea, para la elaboración de los 5 informes de auditoría que serán emitidos, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2024.

Además, es importante señalar que, la solicitud materia del presente documento se basa en la fecha de conclusión de la actividad con número de esquema 1.1.1.9, esto, debido a la carga de trabajo de las Unidades Técnicas y Administrativa del Instituto, con motivo del Proceso Electoral.

En ese orden de ideas, y en atención a la solicitud realizada por la Contraloría Interna, la Subdirección de Planeación procedió a integrar el cambio mencionado, tal como se advierte en el **ANEXO ÚNICO** del presente documento.

En virtud de lo anterior, y teniendo en consideración que la modificación solicitada permite tener mayor certeza y transparencia en los trabajos encomendados; además, no afecta la operatividad del Área citada en el párrafo inmediato anterior, se encuentra ajustada al marco normativo vigente y no genera perjuicio alguno en sus actividades; en tal sentido, esta Junta Ejecutiva considera oportuno aprobar la modificación solicitada a la Bitácora de Tareas 2024 de la Contraloría Interna, en los términos presentados; facultando a la Subdirección de Planeación para dar seguimiento, verificar el cumplimiento de la misma y realizar los trámites que se consideren oportunos para dar cumplimiento al presente documento.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueba la modificación a la Bitácora de Tareas 2024, de la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 3 del presente instrumento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 3 de este documento.



TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA



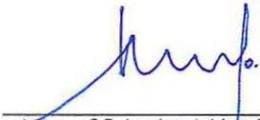
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA EJECUTIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SOLICITUD DE CAMBIOS A PP, BT y FI
ÁREA QUE SOLICITA EL CAMBIO: CONTRALORÍA INTERNA

MD-A

ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA

PERIODO: 2024

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de inicio	Fecha de término	
1	1.1.1.9	Presentar los informes del resultado de las 5 Auditorías correspondientes al periodo del 01/01/2024 al 30/06/2024 de las áreas sujetas a auditoría.	01/11/2024	30/11/2024	01/11/2024	31/12/2024	De acuerdo a la cantidad y/o volumen de información y documentación generada por las Unidades Técnicas y Administrativas, derivado del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, la Coordinación de Control y Supervisión de Auditoría y Desarrollo Administrativo, Calidad y Evaluación, aún se encuentra en proceso de revisión del primer semestre de 2024, por lo que es necesario prolongar la fecha de término de esta tarea, para la elaboración de los 5 informes de auditoría que deben ser emitidos, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2024.


C.P. Juan Ignacio López Caso
Contralor Interno


Mtra. Josefina Steffanoni León
Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación